



FEDERACION LATINOAMERICANA DE FISCALES

Caso Fiscal General del Estado de la República de Paraguay, Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga

20 de febrero 2022

La “**Federación Latinoamericana de Fiscales**”, viene reiterando hace tiempo, con profunda preocupación, que en varios países de la región, en donde se realizaron imputaciones a integrantes de los cuadros superiores de organizaciones transnacionales delictivas o a personas imputados con alta trascendencia social, se ha pretendido atacar las investigaciones judiciales, desacreditando o amedrentando la persona de los operadores, en especial a los fiscales, sin que esos cuestionamientos se plasmen o tengan éxito en los remedios recursivos propios de un proceso judicial o de impugnación.

Consecuentemente, se observa que en varias oportunidades, se direccionó un indebido hostigamiento mediático e institucional en contra de los Fiscales y Procuradores Generales, como jefe de los fiscales, amenazándolos con juicios políticos basados en impugnaciones genéricas a las políticas criminales implementadas en los Ministerios Públicos, soslayando, generalmente, las responsabilidades conjuntas con los otros poderes estatales y la escasa



adjudicación de recursos para llevar adelante, de manera efectiva, la acción penal.

La vinculación de los ataques con personalidades del ámbito de la política que fueron sometidas a proceso, permite sospechar con claridad objetiva que existe una aparente intención de contaminar las investigaciones sobre importantes hechos de corrupción y cercenar las capacidades investigativas de la Fiscalía.

En ese marco, hemos observado que en estos días, la Fiscal General del Estado de la República de Paraguay, Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga ha sido cuestionada por un supuesto incumplimiento del rol constitucional atribuido al Ministerio Público, en base a datos imprecisos e incluso atribuibles a otros poderes del Estado paraguayo, negando el aval de los otros controles cruzados institucionales, tanto en el orden jurisdiccional como administrativo, que tiene la tarea de los fiscales.

Por ello, alertamos a la comunidad jurídica de la región a estar alerta sobre la reiteración de estas irregularidades, exhortando a una prudencia especial, en este caso, de los organismos competentes de Paraguay, de modo tal que eviten que sus conclusiones afecten a los procesos penales en marcha, y pongan en riesgo los principios



republicanos, al admitir que presiones intolerables que traten de afectar la independencia e imparcialidad del Ministerio Público Fiscal.

Este llamado de atención, en modo alguno pretende establecer una defensa corporativa de ningún fiscal o magistrado judicial, por el contrario tiene el objetivo de poner de manifiesto la defensa de la institucionalidad y legalidad que les corresponde a los fiscales en el legítimo ejercicio funcional, en defensa de lo establecido en las constituciones nacionales y las leyes reglamentarias que rigen su ejercicio.

Se deja constancia, que, en la actualidad, la FLF está integrada por asociaciones de once países, a la sazón: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Presidente: **Susana Pernas** (Asociación de Fiscales y funcionarios de la Nación Argentina – AFFUN)

Vicepresidente Primero: **Ronald Segura** (Asociación de Fiscales de Costa Rica)

Vicepresidente Segundo: **Augusto Salas** (Asociación de Fiscales del Paraguay)



Secretario General: **Ricardo Rafael Toranzos**
(Asociación de Fiscales y funcionarios de la Nación
Argentina – AFFUN)

Secretario de Relaciones Exteriores: **Marcelo Varona
Quintián** (Asociación Argentina de Fiscales).

Secretario de Actas: **Francisco Rodríguez Camilo**
(Asociación de Fiscales Dominicanos)

Protesorero: **Francisco Bravo** (Asociación de Fiscales de
Chile)

Vocales titulares y suplentes:

Argentina: **Fernanda Poggi y Sebastián Videla**

Chile: **Erika Vargas López**

Colombia: **Jesús Enrique Ortiz Calderón**

Guatemala: **Max López**

Honduras: **Leslie Pamela Cruz Núñez**

Paraguay: **Sandra Ledesma**

Perú: **Juan Coya**

República Dominicana: **Miguel Estrella**

Uruguay: **Brenda Puppo y Willian Rosa**